



FONDO CHIKANÁ

CONVIVENCIA
CON
Vida



IDPAC

BOGOTÁ

En virtud del Convenio Interadministrativo No. 1769 de 2023 entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital de la Participación Y Acción Comunal-IDPAC, a continuación, se relacionan las propuestas inscritas no seleccionadas dando cumplimiento a las fechas establecidas en el proceso del de la convocatoria **Iniciativas Ciudadanas para la Convivencia -Fondo Chikaná**.

La presente, dada a los seis (6) días del mes de octubre de 2023.

PROPUESTAS NO SELECCIONADAS

CONVOCATORIA INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA CONVIVENCIA 2023- FONDO CHIKANÁ



ID PROPUESTA INSCRITA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD A IMPLMENTAR	PUNTAJE
1 64FF5740EADB3	Disturbio rojo bosa	BOSA	42,15
2 650116652162A	LOS PILLOS	KENNEDY	35,00
3 65013B4A7C296	Undermak Prod	BOSA	32,00
4 6501312A71EFB	CORPORACION CULTURA RAZON Y REALIDAD CORPOCURARE	KENNEDY	30,50

* Las propuestas relacionadas cumplieron con los requisitos y especificaciones de la convocatoria, presentadas en orden de ponderación obtenida de acuerdo a criterios de calificación por el comité evaluador.

PROPUESTAS NO SELECCIONADAS

CONVOCATORIA INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA CONVIVENCIA 2023- FONDO CHIKANÁ



ID PROPUESTA INSCRITA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	OBSERVACIÓN
1 6501407E3BDE3	CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ	CIUDAD BOLÍVAR	Entrega extemporánea el día miércoles 27/09/2023.
2 6501319F72AD0	Lente Local	SUBA	Entrega extemporánea el día lunes 25/09/2023.
3 64FF84642709C	ARTISTAS UNIDOS	BOSA	NO respondió a la solicitud de subsanación.
4 64FFB88B8148A	REVOLUCION FS	BOSA	Respondió a la solicitud, NO subsanaron documentación.
5 650134BE0FBF0	COLECTIVO TINTA ROSA	KENNEDY	NO respondió a la solicitud de subsanación.

* Organizaciones sociales juveniles que de acuerdo a la verificación documental debían subsanar a través de correo institucional, para un total de cinco (5) solicitudes de las cuales:

Dos (2) allegaron documentación con fecha posterior al 24 de septiembre de las 23:59

Una (1) Respondió a la solicitud pero no allego el documento subsale.

Dos (2) no respondieron a la solicitud de la presente convocatoria según términos de referencia.

A partir del 20 de septiembre de 2023, se publicó en el micrositio de la presente convocatoria la **adenda1 para el cronograma por el cual se amplió el tiempo de subsanación con plazo hasta el día 24 de septiembre a las 23:59. También, se realizó difusión de dicha modificación a través de las redes sociales del IDPAC.

https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2023-09/cronograma_micrositio_adenda1.pdf

PROPUESTAS NO SELECCIONADAS

CONVOCATORIA INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA CONVIVENCIA 2023- FONDO CHIKANÁ



ID PROPUESTA INSCRITA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	OBSERVACIÓN
1 65013BD19F3A5	FUNDACION LILO	CIUDAD BOLÍVAR	Rechazada según causales en los términos de referencia.
2 65013FF5B2E13	Asociación Movimiento Séptima Papeleta	SUBA	Rechazada según causales en los términos de referencia.
3 6501423141AA0	Fundacion Social de Colombia	SUBA	Rechazada según causales en los términos de referencia.
4 65012DB4BC483	Club Social y Deportivo Copavi	CIUDAD BOLÍVAR	Rechazada según causales en los términos de referencia.
5 650084E1EE78A	Colectivo Infundir Bosa	BOSA	Rechazada según causales en los términos de referencia.
6 650133A4E235F	Kitzune Colectivo Cultural	SUBA	Rechazada según causales en los términos de referencia.
7 65013F6335079	AUDIOVISUAL Y TERRITORIO	BOSA	Rechazada según causales en los términos de referencia.
8 650141E9342A7	Mi Parche Mi Combo	CIUDAD BOLÍVAR	Rechazada según causales en los términos de referencia.
9 650149515CAOC	Colectivo juvenil Warriors Club	BOSA	Rechazada según causales en los términos de referencia.
10 6501365E31956	comando bosazul	BOSA	Rechazada según causales en los términos de referencia.
11 650142DCCDAED	SOMOS FIESTA MURGA Y CARNAVAL	BOSA	Rechazada según causales en los términos de referencia.

Once (11) Propuestas inscritas identificadas con único número de registro (ID) realizado a través del micrositio de la convocatoria, las cuales presentaron una o más de las siguientes causales de rechazo:

a) Las presentadas por organizaciones sociales juveniles con menos de cuatro (04) integrantes o miembros, b) Presentar la propuesta de forma extemporánea. c) La organización o el líder designado se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para participar o proponer, establecidas en la legislación vigente y en el presente documento. d) En caso de presentación de más de una (1) propuesta por la misma organización o líder designado, solo se admitirá la última propuesta presentada y las anteriores serán rechazadas. e) Aquellas postulaciones en las que la organización suministre al IDPAC información que induzca a error en cuanto a las condiciones de verificación o evaluación. f) Formato de postulación se encuentre sin diligenciar en su totalidad y sin firmar por el líder designado o representante legal. g) No cumplir con el mínimo de los requisitos para la presente convocatoria. h) La organización, líder y/o representante o la propuesta haya sido beneficiada de convocatorias del IDPAC a partir del año 2020.

Por último, se agradece a cada organización por su participación, se invita a postularse para las siguientes convocatorias del año 2024.